REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2891 I RETIRO, 1 5 SET. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del

labora en el DAEM.

3.- Decreto Nº 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que

4.- Decreto Exento Nº 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Decreto exento Nº 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones especificas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

6.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- PAGUESE la suma de \$13.380 (Trece mil Trescientos Ochenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, a la Srta. Rosa Anatolia Vásquez Muñoz C.I. Nº9.397.421-2, Encargada de Personal del DAEM., por cometido a realizado el día 26 de Agosto del presente año, correspondientes a Capacitación sobre el SINIM, en la Ciudad de Talca.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Ítem 03, Asignación

004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL D

para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"

> GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

JEMIGUEL BUENO FUENTES

Jefe del DAEM

PALIDAO

Administrador Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch. **DISTRIBUCION:**

1.- Secretaría Municipal

2/3.-Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesado